



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 AGO. 2000

RES.H.Nº 896 - 00

EXPTE. Nº 4.130/00.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Filosofía, Plan-1992, Hugo Ernesto Martínez Tanquía, L.U.Nº 36618, solicita reconocimiento de materia aprobada en la misma carrera, Plan-1985; y

CONSIDERANDO:

Que según informe de Departamento Alumno el alumno mencionado registra aprobada la asignatura Introducción Histórica a la Educación, nota 9 (nueve) el 16-03-92;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Filosofía, considera que debe hacerse lugar al pedido del recurrente y reconocer la asignatura Introducción Histórica a la Educación como materia optativa;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que en Despacho nº 279/00, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del 15-08-00)

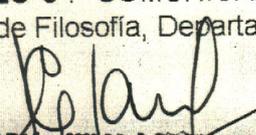
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR RECONOCIMIENTO de materia al alumno de la Carrera de Filosofía, Plan-1992, Hugo Ernesto Martínez Tanquía, L.U.Nº 36.618, de acuerdo al siguiente detalle;

- **SEMINARIO Y/O MATERIA DE ESPECIALIZACION: INTRODUCCION HISTORICA A LA EDUCACION** por "Introducción Histórica a la Educación", **nota: 9 (nueve), el 16-03-92.**

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior estará condicionada a la aprobación de la correlativa que establezca el Plan de Estudios 1992.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Filosofía, Departamento Alumnos S.C.U.E.H.
Fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNISA




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECAÑO
FACULTAD DE HUMANIDADES